

EXTRACTO PARA PUBLICACION DE POSESION EFECTIVA TESTADA

Por resolución de fecha 17 de agosto de 2026, en autos caratulados PARDO/NAVIA, en causa rol V-7669-1988, seguida ante el Primer Juzgado de Letras en lo Civil de Puente Alto, se concedió la ampliación del inventario simple de los bienes quedados al fallecimiento de doña Leontina de las Mercedes Pardo Navia, Cédula Nacional de Identidad N° 1.618.055-6, fallecida el 31 de agosto de 1987, respecto a los derechos hereditarios que le correspondían a la causante en la sucesión de sus padres don Ruperto Pardo Sandoval y doña Amada Navia López, de la propiedad de calle José Luis Coó N° 696, comuna de Puente Alto, inscrita a fojas 1647, N° 1883 de 1982, derechos que fueron legados a sus sobrinos MIREYA DEL CARMEN PARDO PÉREZ, chilena, divorciada, dueña de casa, Cédula Nacional de Identidad N° 7.700.957-4, domiciliada en Las Orquídeas, N° 3250, Villa Los Prados, comuna de Puente Alto, ROSA ELIANA PARDO PÉREZ, chilena, casada, dueña de casa, Cédula Nacional de Identidad N° 8.275.363-K, domiciliada en Santa Carolina, Parcela N° 18-2, Sitio 19, Bатуco, comuna de Lampa CARLOS PATRICIO PARDO PÉREZ, chileno, soltero, enfierrador, Cédula Nacional de Identidad N° 9.322.682-8, domiciliado en Hernando de Magallanes N° 9310, Villa Las Américas, La Granja y MIGUEL ANGEL PARDO SEPÚLVEDA, chileno, casado, vendedor, Cédula Nacional de Identidad N° 6.468.651-8, domiciliado en Calle Unihue, N° 0340, Villa Cordillera, comuna de Puente Alto, todas de la Región Metropolitana, conforme al auto de posesión efectiva de fecha 19 de abril de 1988, inscrito a fojas 2002v, N° 2057 de 1988

El testamento solemne abierto, fue otorgado por escritura pública de fecha 6 de junio de 1984, ante el Notario de Puente Alto don Carlos Jiménez Arratia, de la comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, que se encuentra inscrito a fojas 2003 número 2058 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1988, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto.

Se ordenó la protocolización del inventario en una notaría de la jurisdicción del tribunal, lo cual fue realizado con fecha 27 de julio de 2026, protocolizado por la Notaria Mabel Llano Díaz, de Puente Alto, ubicada en Calle José Luis Coó N° 0187, de la comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago, bajo el número de repertorio 476-2026



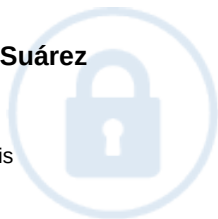


Nathalie Macarena De La Cruz Suárez

Secretario

PJUD

Cuatro de septiembre de dos mil veintiséis
15:41 UTC-4



cooperativa
legales